

audicontrol, slp
ECONOMISTAS • AUDITORES



Avda. Francia, 45 Esc. 1 - 1ª - Tel. 96 393 41 45 - Fax 96 393 41 37 - 46023 - VALENCIA*
informacion@audicontrol.es www.audicontrol.es

FUNDACION MUSOL

EJERCICIO 2010

- * Informe de Auditoría
- * Cuentas Anuales



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Patronos de la **FUNDACION MUSOL**:

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Musol que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Patronos son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION MUSOL al 31/12/2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3.- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 20 de la Memoria adjunta, en la que se menciona que mediante acuerdo adoptado por los miembros del Patronato de la Fundación el pasado 11 de

audicontrol, slp
ECONOMISTAS • AUDITORES



Avda. Francia, 45 Esc. 1 - 1ª - Tlf. 96 393 41 45* - Fax 96 393 41 37 - 46023 - VALENCIA
informacion@audicontrol.es www.audicontrol.es

Junio de 2010, conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus estatutos, se acepta la sucesión de la Asociación Musol, de todas sus obligaciones, bienes derechos y acciones, con efectos del día primero de Enero de 2011.

audicontrol, s.l.p. ECONOMISTAS-AUDITORES

R.O.A.C. Nº S-0537

Fdo.: Salvador Company Peris

Valencia, 5 de Mayo de 2011

audicontrol, slp
ECONOMISTAS • AUDITORES

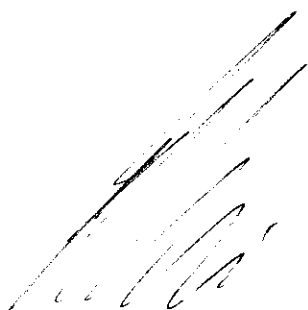
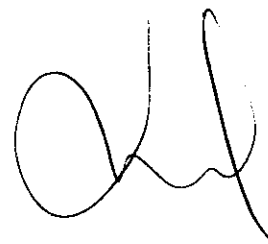
Avda. Francia 45 Esc. 1 - 1ª - Tlf. 96 393 41 45* - Fax 96 393 41 37 - 46023 - VALENCIA



FUNDACION MUSOL

Balance de Situación (PYMES)

ACTIVO	Nota	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		800,36	0,00
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.a.1-10.1.1	800,36	0,00
VII. Activos por impuestos diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		476.779,79	30.000,00
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.a.1-10.1.1	173.896,25	0,00
IV. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7.a.1-10.1.1	210.000,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.a.1-10.1.1	92.883,54	30.000,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		477.580,15	30.000,00

EL SECRETARIO

VºBº EL PRESIDENTE

FUNDACION MUSOL

Balance de Situación (PYMES)

PASIVO	Nota	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		71.336,81	30.000,00
A-1) Fondos propios	11	71.336,81	30.000,00
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	11	30.000,00	30.000,00
2. Fundadores parte no desembolsada		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3-11	41.336,81	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		397.214,86	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		397.214,86	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	7.b.1-10.2.1	397.214,86	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuestos diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		9.028,48	0,00
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.028,48	0,00
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	7.b.1-10.2.1	9.028,48	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		477.580,15	30.000,00

EL SECRETARIO

VºBº EL PRESIDENTE

MEMORIA FUNDACION MUSOL (PYMES)

EJERCICIO 2010

Fecha cierre 31-12-2010

Nº DE REGISTRO FUNDACIONES: 46-0195

C.I.F.: G98199607

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE 

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

a) La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

1. La Cooperación al Desarrollo Internacional, en cualquiera de sus formas y finalidades tanto desde la perspectiva de la sensibilización y educación para el desarrollo como desde la promoción y ejecución de concretos programas, proyectos o asociaciones de cooperación para el desarrollo y ayuda solidaria con los pueblos del sur en cualquier materia que pueda ser útil para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.
2. La promoción y apoyo a grupos y organizaciones dedicadas al desarrollo integral de la mujer para Erradicar cualquier forma de discriminación.
3. El apoyo a los indígenas, las minorías étnicas y los desplazados.
4. La erradicación de la pobreza.

b) Datos generales de la actividad de la fundación y de cada una de las actividades desarrolladas:

1. Datos generales de la entidad**1.1. Identificación y características**

1. Nombre de la Entidad: FUNDACION MUSOL
2. Nº de inscripción en el Registro de Fundaciones: 46-0195.
3. Domicilio: Plaza de Jesús, número 5, puerta 3.
4. Localidad: Valencia.
5. Municipio: Valencia.
6. Provincia : Valencia.
7. Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana.
8. Distrito Postal: 46007
9. Teléfono: 96.381.75.09
10. Correo electrónico: musol@musol.org; administracion@musol.org
11. Dirección Internet: www.musol.org
12. Fecha constitución: 17 de Noviembre de 2009
13. Fecha de inscripción: 22 de Diciembre de 2009.
14. CIF: G98199607
15. Codificación de fines y sectores atendidos según los Estatutos.

Nº de CódigoNombre

D0191

Cooperación al Desarrollo población en general en otros centros no clasificables.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

16. Comunidades Autónomas o países en los que se desarrolla la actividad:
Senegal, Angola, Venezuela y Paraguay.
Comunidad Valenciana.

I.2. Resultados de la entidad

17. Total de personas físicas beneficiarias de las actividades propias: 2018
18. Total de personas jurídicas beneficiarias de las actividades propias: 6
19. Número de proyectos sin cuantificación de beneficiarios: 3.
20. Ingresos ordinarios obtenidos en las actividades mercantiles: 0.
21. Personal asalariado (Nº personas 0 ; Total horas/año 0)
22. personal con contrato de arrendamiento de servicios: (Nº personas: 6 ; Total horas/año: 458)
23. Personal voluntario no remunerado (Nº personas ; Total horas/año)

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS	Realizado	Previsto
En las actividades propias		
24. Gastos en cumplimiento de los fines fundacionales	195.297,71 €	123.142,03 €
24.1. Gastos de la cuenta de resultados	195.297,71 €	123.142,03 €
24.2. Inversiones (excepto B. del Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
24.3. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
24.4. Otros	0,00 €	0,00 €
25. Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
26. Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	0,00 €	0,00 €
27. Otras aplicaciones	0,00 €	0,00 €
28. TOTAL	195.297,71 €	123.142,03 €
En las actividades mercantiles		
29. Gastos de la cuenta de resultados	0,00 €	0,00 €
30. Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
31. Inversiones	0,00 €	0,00 €
32. Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
33. Otras aplicaciones	0,00 €	0,00 €
34. TOTAL	0,00 €	0,00 €
35. Otros gastos	0,00 €	0,00 €
36. TOTAL (Actividades propias + actividades mercantiles + otros gastos)	195.297,71 €	123.142,03 €

37. En el área de Asuntos Sociales	0,00 €
38. En el área de Sanidad	0,00 €
39. En otras áreas	195.297,71 €



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS	Realizado	Previsto
40. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
41. Ventas y prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles	66.043,15 €	20.000 €
42. Subvenciones del sector público	163.878,30 €	107.892,60 €
43. Aportaciones privadas	6116 €	4.420 €
44. Otros ingresos	597,07 €	0,00 €
45. TOTAL	236.634,52 €	132.312,60 €

46. Nº de convenios de colaboración suscritos **en el ejercicio** con otras entidades: 1.

47. Detalle:

Fecha	Entidad colaboradora. Finalidad	Ingresos		Gastos	
		Realizado	Previsto	Realizado	Previsto
07-06-2010	DIPUTACIÓN PROV. ALICANTE	8.638	0	4.383,35	0

II. Descripción de las actividades propias .

48. Descripción detallada de la actividad:

- Las encaminadas al desarrollo de las comunidades municipales en el contexto de los principios democráticos, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- El apoyo o ejecución, especialmente en el ámbito municipal, de proyectos, programas y acciones de modernización económica y política, así como de mejoras administrativas encaminadas a la ampliación del acceso general a los servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social, de acuerdo con las metas establecidas por Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
- El crecimiento urbano y la creación de un ambiente sano y equilibrado, mediante el impulso de políticas, acciones y programas que ayuden a buscar soluciones viables al deterioro ambiental.
- El fomento de la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración e intercambio entre municipios y comunidades cercanas, con el ánimo de crear culturas de cooperación.
- La reducción en las carencias de abastecimiento de agua potable y su tratamiento y depuración.
- El fortalecimiento del ámbito del gobierno municipal por medio de programas de capacitación y actualización que permitan a las autoridades y funcionarios municipales mejorar la gestión de los intereses de sus comunidades.
- Programas, proyectos y acciones de apoyo a grupos y organizaciones dedicados al desarrollo integral de la mujer. Conferencias y seminarios en este campo.

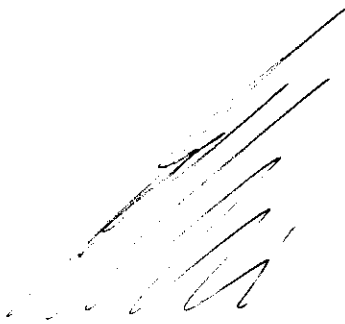
EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

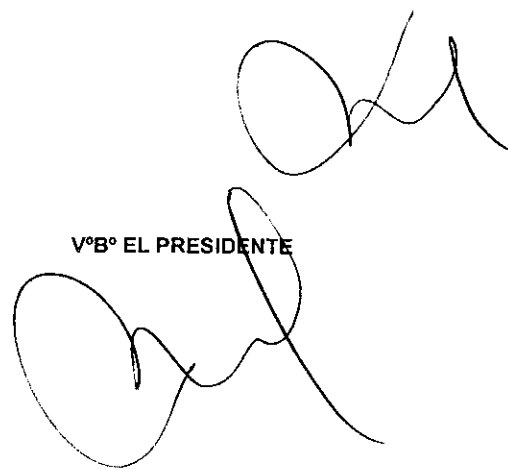
FUNDACION MUSOL

Cuenta de Resultados (PYMES)

	Nota	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Ingresos de la entidad por su actividad propia		0,00	0,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados		236.037,45	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.12	0,00	0,00
c) Subven., donac. y legados de explot. imput. al rtdo del ejer., afectas a la act. propia	4.16-12	66.043,15	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		169.994,30	0,00
2. Ayudas monetarias y otros gastos		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	4.12-14	-154.535,96	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.12-14	-154.503,60	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		-32,36	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subven., donac. y legados de explot. imput. al rtdo del ejer., afectas de la act. mercantil		0,00	0,00
8. Gastos de personal		0,00	0,00
9. Otros gastos de explotación	4.12-14	-40.761,75	0,00
10. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		40.739,74	0,00
15. Ingresos financieros	4.12	597,07	0,00
16. Gastos financieros		0,00	0,00
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		597,07	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		41.336,81	0,00
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	3-11	41.336,81	0,00



EL SECRETARIO



VºBº EL PRESIDENTE

- Programas, proyectos y acciones encaminadas al apoyo de los indígenas, las minorías étnicas y los desplazados.
- La colaboración en la redacción de normas jurídicas, ejecución de políticas de modernización y sistemas de gestión administrativa, especialmente en el ámbito municipal.
- La promoción, organización y gestión de congresos, seminarios, cursos y clases para la formación y ampliación de conocimientos, especialización en investigación en todas las áreas de las ciencias, culturas y conocimientos humanos.
- La participación en operaciones tendentes a consolidar la paz después de un conflicto, tales como participar en la observación del cumplimiento de los derechos humanos y supervisión de elecciones.
- Apoyo en el fortalecimiento de la contabilidad financiera y fiscal; gestión de gastos públicos y mejora de sistemas presupuestarios.
- El cumplimiento de las metas definidas en la Cumbre Mundial a favor de la infancia, en especial mediante el apoyo de proyectos, programas o acciones municipales destinados a promover la supervivencia, la protección y el desarrollo integral de la niñez y de la juventud.
- Programas, proyectos y acciones encaminadas a la lucha contra la droga, especialmente dirigidos a la niñez, juventud y poblaciones más desprotegidas.
- El reconocimiento de la dignidad y el valor del ser humano, colocando a este en el centro del desarrollo y considerando el crecimiento económico como un medio, no como un fin.
- La investigación y estudio en el campo de la Cooperación al Desarrollo Internacional.
- El asesoramiento técnico, jurídico, económico y financiero en Cooperación al Desarrollo Internacional.
- El asesoramiento técnico, jurídico, económico y financiero en materia municipal.
- Y en general la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos en los campos de la educación, la salud, abastecimiento y depuración de aguas, residuos sólidos, desarrollo legal y judicial, empleo, vivienda, seguridad social, transportes, comunicaciones, energía, agricultura, silvicultura, ganadería y pesca, y en cualquier otro campo tendente a la mejora de las condiciones de vida de las personas más desprotegidas y vulnerables del tercer mundo.

A continuación enumeramos y detallamos los proyectos de la Fundación llevados a cabo durante el 2010:

II.1. PROYECTO GV10SE: DESCENTRALIZACIÓN, GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL: APOYO A LA PROMOCIÓN DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES RURALES DE YENNE Y DE SANGALKAM.

Esta actividad se engloba en el Plan de Actuación del año 2010 presentado dentro del apartado 3.4 PROYECTOS EN FASE DE FORMULACION Y/O PENDIENTES DE APROBACION, donde figura el coste total del proyecto, no pudiéndose realizar una estimación de los beneficiarios y de los recursos previstos empleados y obtenidos en el año 2010 ya que dicha estimación quedaba supeditada a la aprobación del proyecto y a la fecha de inicio del mismo. El proyecto se inició el 15 de septiembre de 2010

El presente programa se articula en torno al tríptico Descentralización, Género y Liderazgo económico femenino y se formuló sobre la base de las orientaciones del Documento Estratégico de Reducción de la Pobreza de Senegal (DSRP) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Para contribuir a hacer de la descentralización un medio de lucha contra los mecanismos de reproducción de la pobreza a través de la promoción del emprendimiento económico y político y en consecuencia alcanzar el objetivo específico del proyecto, las actividades se han articulado en dos ejes:

1. Aumentar la presencia de las mujeres en los órganos de decisión locales. Teniendo en cuenta que el problema de la participación ciudadana no es exclusivo de las mujeres sino que afecta a toda la sociedad civil senegalesa el proyecto trabajará en dos líneas:

- Por un lado la mejora de conocimientos de las instituciones locales y de la sociedad civil sobre las leyes de descentralización y género y sobre el rol de cada uno en el proceso de descentralización. Para ello además de la organización de talleres de formación se realizará un encuentro de intercambio con municipalidades valencianas y la identificación y difusión de buenas prácticas en descentralización en Senegal

- Por otro lado en la activación del sistema de participación ciudadana con especial énfasis en las mujeres. Para ello el programa formará y acompañará a las autoridades municipales y población de Sangalkam y Yenne en la elaboración de presupuestos participativos como un primer paso de participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas locales. Además se realizarán talleres sobre liderazgo femenino y participación de las mujeres en la vida política.

2. Aumentar los ingresos económicos de las mujeres. Para mejorar el nivel económica y la posición social de las mujeres en sus comunidades, el proyecto propone trabajar sobre dos temáticas:

- La valorización de la producción de las mujeres: cereales, frutas y verduras y productos pesqueros facilitando la transformación y comercialización de estos productos. El apoyo consistirá en la mejora de los locales donde la producción es transformada y en la formación de los miembros de la asociación en técnicas de transformación. Se les formará también en técnicas de marketing y se les apoyará en el lanzamiento de sus productos en los mercados locales

- La mejora de la gestión de las empresas de las mujeres. Se organizará con ellas los comités de gestión y sus miembros serán formado en técnicas de gestión para mejorar la productividad de las empresas.

Clave de situación de la actividad (señale con X): Alta nueva: X Actualización anual: Reapertura:
Baja por cierre temporal o definitivo:

Modalidad de actuación de la actividad propia (señale con X el Centro o Servicio)

Centro: Servicio: X Código de prestación del Servicio: 13.

Nombre de la actividad: PROYECTO GV10SE: DESCENTRALIZACIÓN, GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL: APOYO A LA PROMOCIÓN DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES RURALES DE YENNE Y DE SANGALKAM.

Comunidades Autónomas o países en los que se desarrolla la actividad: SENEGAL

Sector principal atendido en el Centro o Servicio:

Nº de Código
D0191

Nombre
Cooperación al Desarrollo población en general

Código de la actividad en el Censo de Actividades Económicas: 9669

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

BENEFICIARIOS/USUARIOS	Nº Realizado	Nº Previsto
Personas físicas	300	790 todo el proy.
Personas jurídicas	2	2
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios		

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	Realizado		Previsto	
	Número	horas / año	Número	horas / año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	1	40		
Personal voluntario				

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	Realizado	Previsto
Gastos en cumplimiento de los fines fundacionales	55.985,70 €	0,00 €
Gastos de la cuenta de resultados	0,00 €	0,00 €
Inversiones (excepto B. del Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	0,00 €	0,00 €
Otras aplicaciones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	55.985,70 €	0,00 €

II.2. PROYECTO: “REFUERZO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS Y DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE BAILUNDO Y CAÁLA”

Esta actividad figura en el Plan de Actuación del año 2010 presentado, por un presupuesto total de 123.142,03 €, cabe indicar que de este total 107.892,60 € fueron transferidos a la Fundación Musol para su gestión, mientras que el resto (15.249,43 €) estaban en la caja del socio local en Angola.

Se prevé que las acciones a implementar estén orientadas hacia la consolidación de los mecanismos de articulación entre las asociaciones de agricultores, logrando fortalecer su protagonismo, a través de formaciones, así como el refuerzo institucional de la União das Associações de Camponeses da Caála (UACC), apoyo a la estructuración y funcionamiento de la unión de las asociaciones existentes en Bailundo y en Ngove, apoyo a la constitución de forums al nivel de las comunidades (Luvemba e Ngove) que tendrán el papel de generar momentos de discusión de los problemas que afectan a las comunidades previo a la realización de los CACS (Consejos de Escucha y Concertación Social), de modo que puedan participar en dichos CACS con opiniones concertadas. De este modo, será posible mejorar la capacidad de diálogo y negociación con las instituciones locales del Estado a través de los CACS (Conselhos de Auscultação e Concertação Social), instituidos a la luz del Decreto-Ley nº 2/ 07 de

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

3 de Enero, cuyo objetivo es el de apoyar a las administraciones municipales en la apreciación y toma de medidas de naturaleza política, económica y social a nivel local.

En la vertiente de derechos, el aumento de conocimientos de los miembros de las asociaciones sobre sus derechos y deberes, será abordado a través de diversas acciones, como la divulgación de algunas de las principales leyes del país y documentos de políticas públicas, como son la ley constitucional, ley de tierras, Ley del Presupuesto General del Estado, decreto sobre las reservas fundiarias. Las cuestiones electorales también serán priorizadas en esta fase, teniendo en cuenta las elecciones presidenciales que se avecinan.

En cuanto al análisis de los documentos ligados a la legislación del país se hará siempre bajo un enfoque que permita determinar el impacto que estas políticas y programas tienen sobre las necesidades prácticas y los derechos de las mujeres. Por otro lado, a la hora de seleccionar a los/las participantes en las formaciones y en las diversas reuniones de trabajo, el equipo estimulará la presencia y participación de las mujeres, así como organizará momentos específicos de discusión con organizaciones de mujeres.

La problemática del HIV/Sida será incorporada por vía de una estrategia de cooperación con técnicos de la Direcção Municipal da Saúde y de otras organizaciones especializadas en la materia, con las que se realizarán sesiones de información, sensibilización y educación.

La problemática de tierra va a ser tratada en una estrategia de trabajo de cooperación y alianza con otras organizaciones que trabajan esta temática, de forma de lograr una mayor influencia en la línea de advocacy de casos de conflictos, los cuales tienden a aumentar en los últimos tiempos al nivel de la provincia de Huambo, con una mayor relevancia en el municipio da Caála.

La involucración de los representantes de las administraciones públicas en las acciones de formación previstas por el proyecto será desde una perspectiva de promover un cierto equilibrio en términos de conocimientos, capacidades y competencias tanto de las administraciones públicas como de los miembros de las organizaciones comunitarias de base, de modo de lograr un trabajo mas participativo en pro del desarrollo local.

Clave de situación de la actividad (señale con X): Alta nueva Actualización anual ...
 Reapertura Baja por cierre temporal o definitivo X

Modalidad de actuación de la actividad propia (señale con X el Centro o Servicio)
 Centro: Servicio: X Código de prestación del Servicio: 13 Cooperación internacional
 al desarrollo)

Nombre de la actividad: PROYECTO: "REFUERZO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS Y DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO ENTRE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE BAILUNDO Y CAÁLA"

Comunidades Autónomas o países en los que se desarrolla la actividad: ANGOLA

Sector principal atendido en el Centro o Servicio:

Nº de Código
 D0191

Nombre
 Cooperación al Desarrollo población en general

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

BENEFICIARIOS/USUARIOS	Nº Realizado	Nº Previsto
Personas físicas	1718	1718
Personas jurídicas	4	7
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios		

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	Realizado		Previsto	
	Número	horas / año	Número	horas / año
Personal asalariado	1 Director de Proyectos en España 1 Auxiliar Administrativo	52	1 Director de Proyectos en España 1 Auxiliar Administrativo	52
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

Tal y como se comenta en el punto 20. Hechos Posteriores de esta memoria, debido a la demora en los trámites legales de la sucesión de la Asociación a esta Fundación, dado que se tenía previsto que dicha sucesión se produjera durante el ejercicio 2010, indicado en el Plan de Actuación, el personal asalariado indicado en el cuadro superior forma parte del personal de la Asociación.

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	Realizado	Previsto
Gastos en cumplimiento de los fines fundacionales	107.892,60 €	123.142,03 €
Gastos de la cuenta de resultados	107.892,60 €	123.142,03 €
Inversiones (excepto B. del Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	0,00 €	0,00 €
Otras aplicaciones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	107.892,60 €	123.142,03 €

II.3. PROYECTO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS PARA Y PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VICEMINISTERIO DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL VENEZUELA

La asistencia técnica se llevará a cabo en:

Municipios de la Península de Paria, en particular Arismendi y los otros municipios que forman parte de la "Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de Paria" (MANCOPARIA).

Los objetivos de la asistencia técnica son:

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

- Orientar los/as técnicos y funcionarios/as municipales de las zonas beneficiarias sobre los problemas específicos de los sistemas existentes, tanto los problemas identificados en las anteriores ATIs, como los aspectos que puedan ser detectados durante la presente ATI al objeto de valorar el estado de avance de la gestión de los desechos y asesor y recomendar las acciones adicionales que permitan elevar la gestión para asegurar el buen funcionamiento del servicio.
- Trabajar conjuntamente con el Vice ministerio de ambiente, para la elaboración de un plan de formación y capacitación en gestión de residuos sólidos) que permita su diseño, análogo a diplomado, con cursos presenciales y online, para el próximo año. El plan irá dirigido a técnicos y funcionarios/as municipales.

Clave de situación de la actividad (señale con X): Alta nueva X Actualización anual ...

Reapertura Baja por cierre temporal o definitivo

Nº de orden de la actividad

Nombre de la actividad: Mejora del Sistema de Gestión de los desechos sólidos Paiza y plan de formación y capacitación en gestión de residuos solidos Viceministerio de Conservación Ambiental

Venezuela

País Venezuela

RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR	Realizado		Previsto	
	Número	horas / año	Número	horas / año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	3	168		
Personal voluntario				

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	Realizado	Previsto
Gastos de la cuenta de resultados	9.298 €	0,00 €
Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
Inversiones	0,00 €	0,00 €
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	0,00 €	0,00 €
Otras aplicaciones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	9.298 €	0,00 €

II.4. ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVA MUNICIPAL Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO para CLAEH-CENTRO LATINOAMERICANO (PARAGUAY)

El presente contrato se encuadra en la iniciativa del Programa MUNICIPAL de la cooperación española, de "apoyo de los procesos de fortalecimiento general de la institucionalidad municipal y afines, y de sus capacidades de gestión de políticas y programas públicos, en el marco de la organización territorial de los Estados y de las propuestas de avance en la gestión territorial descentralizada", financiado por Subvención de Cooperación Internacional (exp. nº 2621/98), concedida con fecha 11 de diciembre de 2008 por la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) al CLAEH. Dicho proyecto se enmarca a su vez en el Programa MUNICIPIA-Paraguay, cuyas actividades para el periodo 2010-2011, incluyendo los

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

trabajos previstos en el presente contrato de servicios profesionales, fueron establecidos en el Taller de Planificación realizado por los socios de dicho Programa los días 23 y 24 de febrero 2010 en Asunción, Paraguay.

El objetivo de la consultoría sería realizar un informe que contenga:

1. Análisis del marco jurídico de la administración local y del proceso de descentralización del estado en favor de las municipalidades en el Paraguay: Legislación vigente y proyectos legislativos; debilidades e incoherencias de la misma; colisión con legislación concurrente de igual o superior rango; posiciones políticas y jurídicas existentes.
2. Sugerencias y recomendaciones técnico-jurídicas para avanzar de forma consensuada en el proceso de descentralización en Paraguay, y para clarificar el marco de competencias, recursos y procedimientos de la gestión municipal.

Clave de situación de la actividad (señale con X): Alta nueva Actualización anual ...
 Reapertura Baja por cierre temporal o definitivo

Nombre de la actividad

ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVA MUNICIPAL Y DESCENTRALIZA-CIÓN DEL ESTADO PARA MUNICIPIA-PARAGUAY

País: PARAGUAY

RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR	Realizado		Previsto	
	Número	horas / año	Número	horas / año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	2	250		
Personal voluntario				

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	Realizado	Previsto
Gastos de la cuenta de resultados	17.112,97 €	0,00 €
Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
Inversiones	0,00 €	0,00 €
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	0,00 €	0,00 €
Otras aplicaciones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	17.112,97 €	0,00 €

II.5. Es objeto del presente Convenio la organización de la itinerancia de la Exposición "Senegal y los Objetivos de Desarrollo del Milenio", para incluirla dentro del Programa Circuito Solidario, compartiendo la iniciativa que la Fundación MUSOL está llevando a cabo para promover la cooperación descentralizada y dar a conocer el avance de los objetivos de desarrollo del milenio en Senegal.

Clave de situación de la actividad (señale con X): Alta nueva Actualización anual ...
 Reapertura Baja por cierre temporal o definitivo
 Nombre de la actividad:

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE Y LA FUNDACION MUSOL PARA LA ITINERANCIA DE LA EXPOSICION "SENEGAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO"

Municipio ALBATERA, SANTA POLA, SANT JOAN, CALPE, PILAR DE LA HORADADA, ALCOY, L'ALFAS DEL PI, FINESTRAT Y PETRER , Provincia ALICANTE

RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR	Realizado		Previsto	
	Número	horas / año	Número	horas / año
Personal asalariado	1	120		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

Tal y como se comenta en el punto 20. Hechos Posteriores de esta memoria, debido a la demora en los trámites legales de la sucesión de la Asociación a esta Fundación, dado que se tenía previsto que dicha sucesión se produjera durante el ejercicio 2010, indicado en el Plan de Actuación, el personal asalariado indicado en el cuadro superior forma parte del personal de la Asociación.

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	Realizado	Previsto
Gastos de la cuenta de resultados	4.383,35 €	0,00 €
Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
Inversiones	0,00 €	0,00 €
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	0,00 €	0,00 €
Otras aplicaciones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	4.383,35 €	0,00 €

III. Descripción de las actividades mercantiles .

No hay actividades mercantiles.

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Debido a la demora en los trámites legales para el traspaso de Asociación MUSOL a Fundación MUSOL, del Plan de Actuación 2010 presentado (donde se han incluido los proyectos de ambas entidades), únicamente se han llevado a cabo 2 por la Fundación, del total del actividades previstas.

II.1. PROYECTO GV10SE: DESCENTRALIZACIÓN, GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL: APOYO A LA PROMOCIÓN DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES RURALES DE YENNE Y DE SANGALKAM.

Esta actividad se engloba en el Plan de Actuación del año 2010 presentado dentro del apartado 3.4 PROYECTOS EN FASE DE FORMULACION Y/O PENDIENTES DE APROBACION, donde figura el coste total del proyecto, no pudiéndose realizar una estimación de los beneficiarios y de los recursos a emplear en

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

el año 2010 ya que dicha estimación queda supedita a la aprobación del proyecto y a la fecha de inicio del mismo. El proyecto se inició el 15 de septiembre de 2010

II.2. PROYECTO: "Refuerzo de las capacidades organizativas y de los mecanismos de diálogo entre las organizaciones comunitarias de los municipios de Bailundo y Caála"

Esta actividad figura en el Plan de Actuación del año 2010 presentado, por un presupuesto total de 123.142,03 €, cabe indicar que de este total 107.892,60 € fueron transferidos a la Fundación Musol para su gestión, mientras que el resto (15.249,43 €) estaban en la caja del socio local en Angola.

Los ingresos por Prestación de Servicios han ascendido a un total de 66.043,15 €, ya que se ha realizado 4 contratos de Asistencias Técnicas no previstas en el Plan de Actuación aprobado.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Fundación y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación en vigor, es decir en los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, por los que se aprueban el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, respectivamente, que mantienen la vigencia del R.D. 776/1998 de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas entidades, con las modificaciones introducidas por la nueva regulación contable, y respetando las particularidades que establecen disposiciones específicas.

Como desarrollo de lo establecido en ambos Reales Decretos, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas publicó en su boletín la respuesta a dos consultas, en las que indicaba su criterio sobre el efecto que la reforma contable debía tener sobre la contabilidad y las cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro, y sobre el contenido del balance y la cuenta de resultados a formular.

Siendo la Fundación Musol de carácter Estatal, le es de aplicación la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre, de Fundaciones y el RD 1337/2005 de 11 de Noviembre.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Fundación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2010 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. En consecuencia, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido las primeras elaboradas aplicando el mencionado Real Decreto. No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2010 y 2009 no se ha visto afectada (de forma significativa).

5. Agrupación de partidas:

No hay agrupación de partidas.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

8. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	41.336,81
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines.....	
Total	41.336,81


EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE 